

**JUZGADO PRIMERO (1º) DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE BLANCA CECILIA PIÑEROS PIÑEROS EN
CONTRA DE ISRAEL MEDELLÍN HERNÁNDEZ No. 2017-00032 JUZ 22**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 286 del C. G. del P. se corrige el auto de fecha ocho (80) de julio de dos mil veintiuno (2021) en el sentido de indicar que el correo electrónico al que deben ser remitidas las ofertas electrónicas para participar en la diligencia de remate fijada en este asunto, es rematesj01ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co y no como equivocadamente se indicó.

La parte demandante deberá tener en cuenta lo aquí dispuesto al momento de efectuar la correspondiente publicación.

Por la Oficina de Apoyo publíquese en el micrositio que tiene el Juzgado de la Página de la Rama judicial – remates, el presente auto.

NOTIFÍQUESE .

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas

Juez Circuito

Familia 001 Ejecucion De Sentencias

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

742238d00ce6327248f3a13cf6f356d97abd7aa68aeb9c0632b5e9f51778bb1f

Documento generado en 12/08/2021 02:29:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>